



ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
URB
EXPEDIENTE 6130/2024

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiéndose aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas del Ayuntamiento de San Roque. (Expte. 6130/2024), el día 28 de noviembre de 2024, en relación con el expediente al punto 5 del orden del día, Punto 5.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre la "Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos", se somete a consulta pública la iniciativa para la redacción del proyecto de Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas del Ayuntamiento de San Roque con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, por un plazo de **TREINTA** (30) días hábiles.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina, y en el Portal de Transparencia del Ilustre Ayuntamiento de San Roque (sanroque.es).

San Roque, el Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento

Documento firmado electrónicamente al margen

